

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2457/24

AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2024, el Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas suscrito entre este Ayuntamiento y el Colegio Oficial de Arquitectos, Demarcación Territorial de Ávila (COACYLE) se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo, el texto inicial del el Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas suscrito entre este Ayuntamiento y el Colegio Oficial de Arquitectos, Demarcación Territorial de Ávila (COACYLE), podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De no formularse alegaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el citado Convenio.

Navarrevisca, 30 de octubre de 2024.

La Alcaldesa, Leticia Sánchez del Río.